

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 009 2021 00047 00
ACCIÓN:	TUTELA
INCIDENTISTA:	HUGO DE JESÚS PINEDA
INCIDENTADO:	COLPENSIONES

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede en el efecto devolutivo el recurso de impugnación propuesto por el **ACCIONADO**, en contra de la sentencia proferida por este Despacho el pasado quince (15) de febrero de los corrientes, en la acción de tutela de la referencia.

De acuerdo con la contingencia nacional originada por la expansión del **COVID – 19**, el trámite de la apelación se realizará a través del correo electrónico dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia para dicho fin, sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramírez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JMM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 02/03/2021. Fijado a las 8.00 a.m. #011

Secretario